

Matrimonios y uniones consensuales en Argentina según el Censo 2001

Siguiendo con la difusión de algunos resultados del Censo 2001 a través de la Serie *Aquí se cuenta*, se presenta en esta ocasión información censal relativa a matrimonios y uniones consensuales en Argentina¹. El censo de población constituye una fuente de datos para conocer el alcance y las características de unos y otras.

De acuerdo con los resultados del último censo nacional, la población de 14 años y más que convive en pareja (ya sea en matrimonio o en unión consensual) asciende a 14.577.073 personas y representa al 57 por ciento de los varones de 14 años y más y, al 53 por ciento de las mujeres de ese grupo de edad (Gráficos 1 a y 1 b).

En los gráficos 1 a y 1 b se pone de manifiesto que el porcentaje de población que convive en pareja presenta diferencias relevantes según sexo en cada grupo de edad. Entre los más jóvenes (14 a 24 años), la propensión a convivir en pareja es más elevada en las mujeres que en los varones. En las edades comprendidas entre los 25 y 34 años, las mujeres siguen aventajando a los varones pero con valores más convergentes. A partir del grupo de edades comprendido entre los 35 y 44 años la situación se invierte mostrando un porcentaje de población que convive en pareja más elevado entre los varones. En las edades más avanzadas las diferencias entre varones y mujeres se acentúan: más de siete de cada diez varones de 65 a 84 años conviven en pareja en tanto lo hacen 4 de cada diez mujeres. Entre los más ancianos (85 años y más) la mitad de los varones conviven en pareja en tanto lo hacen menos del diez por ciento de las mujeres. Uno de los factores que se asocian a este fenómeno radica en la mayor longevidad femenina, dando lugar a que la viudez afecte más tempranamente y con más fuerza a las mujeres. Los datos también sugieren que después de una separación, divorcio o viudez, los varones tenderían a conformar nuevas parejas más frecuentemente que las mujeres y con consortes más jóvenes.

Gráfico 1a. Varones por grupos de edad según si conviven en pareja. Total del país. Año 2001

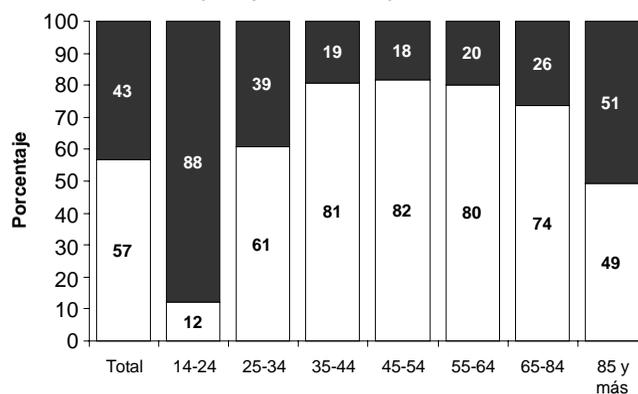
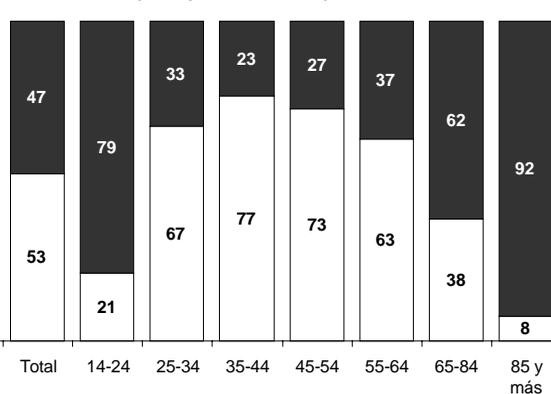


Gráfico 1b. Mujeres por grupos de edad según si conviven en pareja. Total del país. Año 2001



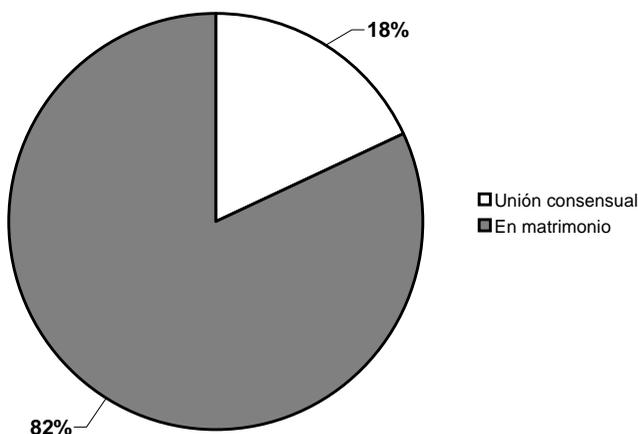
□ Convive en pareja ■ No convive en pareja

Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

¹ Por matrimonio se entiende a las uniones entre personas de distinto sexo realizadas en la forma prevista por la ley, que confiere a los interesados determinados derechos y obligaciones. Se consideran uniones consensuales a las uniones entre personas de distinto sexo formadas a partir del consenso simple de los interesados sin que medie ninguna formalidad o ceremonia.

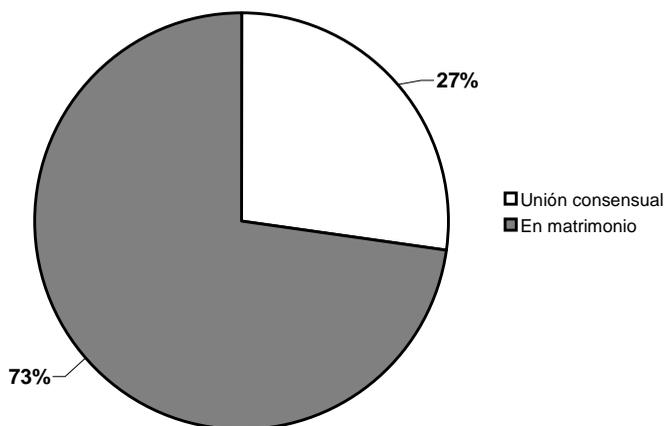
Respecto del tipo de unión - matrimonio o unión consensual -, en el año 2001 el 27 % de las personas que convive en pareja constituye uniones consensuales. En contraste con los datos del censo 1991 (Gráfico 2), se observa que la consensualidad es una práctica que se ha ido extendiendo durante la década (Gráfico 3).

✓ **Gráfico 2.** Población de 14 años y más que convive en pareja según tipo de unión. Total del país. Año 1991



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población y Vivienda 1991

✓ **Gráfico 3.** Población de 14 años y más que convive en pareja según tipo de unión. Total del país. Año 2001



Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

Las uniones consensuales tienen un alcance dispar en las distintas provincias del país (Cuadro 1). Aquellas en las que existe una mayor representación del fenómeno son Formosa y Chaco, cuya población registra valores muy superiores al promedio nacional (48,2% y 40,6% de personas en uniones de hecho respecto del total de personas que convive en pareja respectivamente). Menor incidencia se observa en Mendoza (18,5%), San Juan (18,8%), Córdoba (21,9%) y Ciudad de Buenos Aires (22,9%).

Cuadro 1. Población de 14 años y más que convive en pareja según tipo de unión. Total del país y provincias. Año 2001

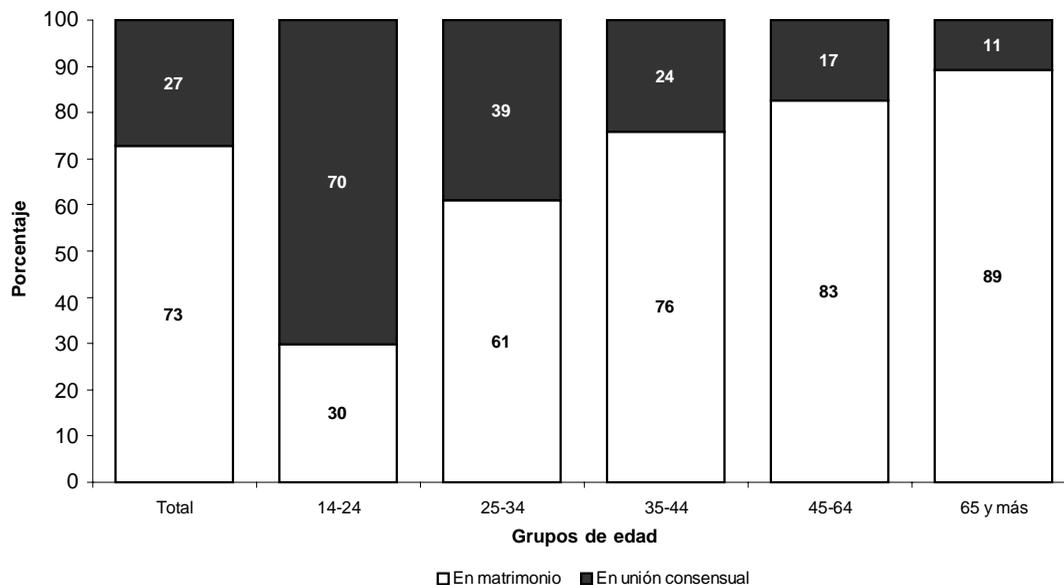
Provincia	Población que convive en pareja	En matrimonio	En unión consensual
			Porcentaje
Total del país	14.577.073	72,8	27,2
Ciudad de Buenos Aires	1.190.382	77,1	22,9
Buenos Aires	5.840.182	72,7	27,3
24 Partidos del Gran Buenos Aires	3.642.290	71,8	28,2
Resto de la Provincia de Buenos Aires	2.197.892	74,3	25,7
Catamarca	113.522	69,0	31,0
Córdoba	1.252.117	78,1	21,9
Corrientes	336.352	65,3	34,7
Chaco	355.136	59,4	40,6
Chubut	163.325	67,3	32,7
Entre Ríos	463.773	74,9	25,1
Formosa	168.729	51,8	48,2
Jujuy	206.383	62,0	38,0
La Pampa	126.611	76,0	24,0
La Rioja	101.775	68,4	31,6
Mendoza	639.254	81,5	18,5
Misiones	353.163	65,9	34,1
Neuquén	184.224	65,1	34,9
Río Negro	219.945	68,0	32,0
Salta	363.275	64,1	35,9
San Juan	235.864	81,2	18,8
San Luis	144.089	71,4	28,6
Santa Cruz	77.574	67,3	32,7
Santa Fe	1.249.141	76,2	23,8
Santiago del Estero	266.970	65,6	34,4
Tucumán	483.602	74,2	25,8
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	41.685	67,4	32,6

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

También se observa que la propensión a conformar una unión consensual es claramente diferencial por edad (Gráfico 4). La proporción de las uniones consensuales disminuye a medida que la edad de las personas es mayor. En particular, entre los más jóvenes (14 a 24 años) las uniones consensuales alcanzan a dos de cada tres personas que conviven en pareja y entre la población de 65 años y más se registra en una de cada diez.

Las diferencias en el porcentaje de uniones consensuales según grupos de edad sin duda se relacionan con dos aspectos que actúan de modo convergente. Tal como ocurre en otros países del mundo, en los últimos tiempos, el casamiento ha perdido fuerza como opción de vida en pareja. No obstante, los niveles de consensualidad mucho más acentuados entre los jóvenes obedecen a que este tipo de práctica, en algunos casos, se corresponde con una etapa que antecede a la celebración del matrimonio. Este último tiende a producirse a partir de otros acontecimientos como la llegada de los hijos, el afianzamiento de la situación económica o afectiva de la pareja o la adquisición de una vivienda.

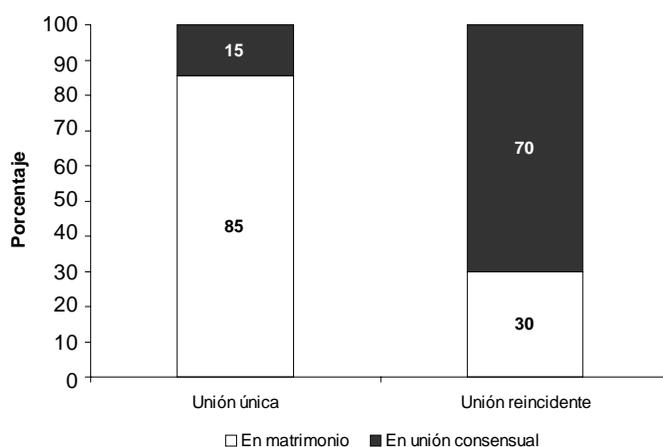
✓ **Gráfico 4.** Población de 14 años y más que convive en pareja por grupos de edad según tipo de unión. Total del país. Año 2001



Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

Los resultados del Censo 2001 muestran que la consensualidad está mucho más extendida entre la población que conforma una unión reincidente (al menos uno de los cónyuges ha estado en matrimonio o en unión consensual con anterioridad) que en aquella en la que ninguno de los miembros de la pareja ha tenido una unión precedente (uniones únicas). En tal sentido, el gráfico 5 ilustra que, de la población que convive en una unión reincidente, siete de cada diez personas optan por la consensualidad, en cambio atañe al 15 por ciento de los que participan de uniones únicas.

✓ **Gráfico 5.** Población que convive en pareja en unión única y reincidente según tipo de unión. Total del país. Año 2001



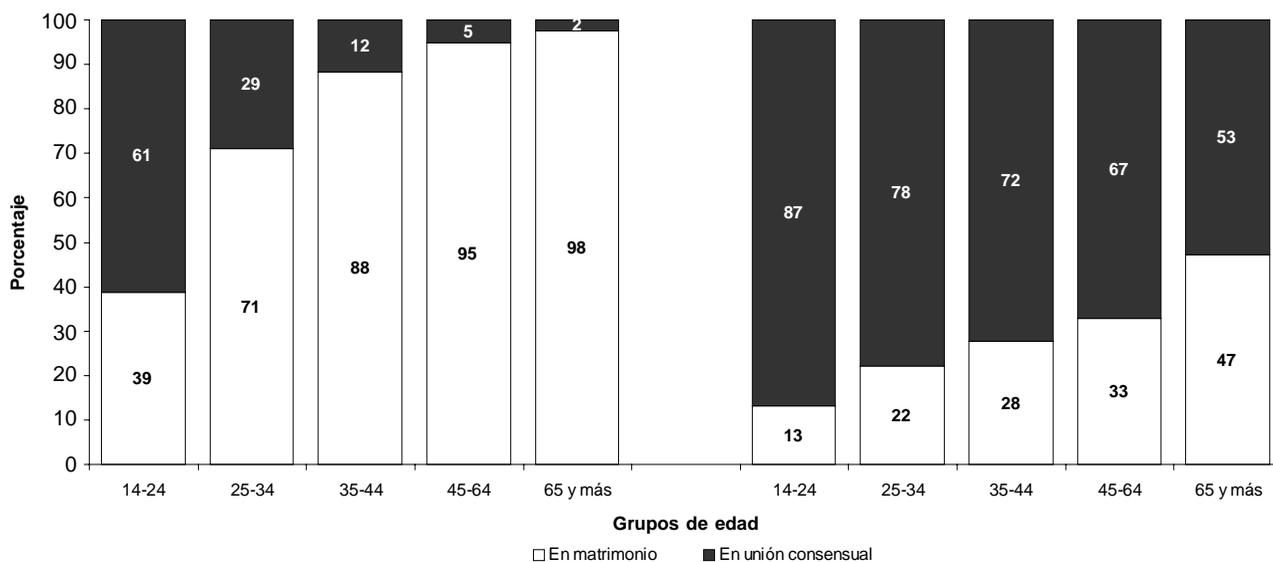
Nota: se han considerado sólo las uniones conformadas por jefes y cónyuges.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001

Las diferencias en la incidencia de la consensualidad por edad son, a su vez, mucho más destacadas en las uniones únicas que en las reincidentes (Gráficos 6a y 6b). Entre las uniones únicas, es un fenómeno que caracteriza casi exclusivamente a los jóvenes y tiene una ínfima presencia en la población de edad más avanzada ya que en las personas de 14 a 24 años el porcentaje de uniones consensuales es 25 veces más elevado que entre la población de 65 años y más. Contrariamente, en la población que conforma una unión reincidente el nivel de consensualidad, si bien es más frecuente entre los jóvenes, alcanza a más de la mitad de las personas en todos los grupos de edad.

✓ **Gráfico 6a.** Población en uniones **únicas** por grupos de edad según tipo de unión. Total del país. Año 2001

Gráfico 6b. Población en uniones **reincidentes** por grupos de edad según tipo de unión. Total del país. Año 2001



Nota: se han considerado sólo las uniones conformadas por jefes y cónyuges.

Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001



© Queda hecho el depósito de la Ley
Nº 11.723

Buenos Aires, 2004

Las publicaciones editadas por el
Instituto Nacional de Estadística y
Censos se encuentran a la venta
en INDEC, Centro Estadístico de
Servicios, Julio A. Roca 615,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
P.B., C.P. 1067, Argentina.

Por cualquier consulta puede
dirigirse personalmente al Centro
Estadístico de Servicios, o bien
comunicarse a los tel.: 4349-9650/
52/54/62, al fax: 4349-9621, o a
través de correo electrónico:
ces@indec.mecon.gov.ar.

INTERNET: www.indec.gov.ar

Horario de atención: 9:30 a 16:00 hs.

- La versión digital de los números de *Aquí se cuenta* puede consultarse en la página del Censo 2001, ingresando a www.indec.gov.ar
- Los próximos números de *Aquí se cuenta* saldrán al principio de los meses siguientes de acuerdo a lo establecido en el Calendario de Difusión de las estadísticas.